

## **Piedad del Valle Montoya, *La medicalización de la justicia en Antioquia (1887–1914)* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, Colección Clio, 2010), 230 p.**

Resultado de la tesis de maestría de la autora, este libro constituye a la vez un aporte historiográfico local y nacional de gran relevancia sobre la historia de la medicalización de los procesos judiciales en Antioquia, así como un modelo epistemológico y metodológico para abordar el estudio de la experticia médica y sus relaciones con el campo de la justicia. En general, sobresalen en el libro el excelente análisis de las fuentes consultadas, el alcance metodológico de dicho análisis y la propiedad de la autora para examinar las diferentes relaciones entre saber y poder en prácticas concretas locales. Adicionalmente, es una contribución al campo de la historia de la medicina y a la historia del derecho, campo este último, poco trabajado dentro de la historiografía del país.

Como bien señala la autora en la introducción a su libro, se trata del estudio de la medicalización del objeto justicia como parte de la transformación de la práctica de la experticia médica en diversos procesos judiciales, proceso que se dio en parte por la instauración incipiente de la medicina legal como disciplina científica, permitiendo a este tipo de saber incorporarse dentro de la red del poder político. Dentro de esa transformación, una de las principales condiciones de posibilidad fue la medicalización del oficio de médico que atravesó por una serie de mutaciones durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, en relación con sus prácticas y discursos.

En términos teóricos y metodológicos el libro presenta un interesante análisis genealógico, en el que la autora teniendo como base la obra de Michel Foucault se apropia de su contenido y lo pone en funcionamiento para configurar una serie de ca-

tegorías que son el punto fuerte de su argumentación. Las categorías: médicos, empíricos, legos, justicia y circuito decimonónico funcionan como elementos articuladores claves dentro de un entramado histórico particular. Estos términos que a primera vista podrían no ser relevantes para otros investigadores o que podrían funcionar como categorías supuestas, sobre las que no es preciso detenerse con atención, son en este caso el punto de partida de los cuestionamientos de la autora. ¿Qué significa ser médico?, ¿quiénes eran médicos?, ¿qué significaba ser un lego o un empírico?, ¿qué relación había entre todos estos personajes?, ¿qué es la justicia para el abogado y/o para el médico?, ¿cómo todas esas relaciones pudieron impactar el discurso médico y/o jurídico?, éstas preguntas y con certeza muchas otras, hicieron que fuese preciso definir con exactitud las categorías, sus transformaciones y el modo como circularon.

A partir del estudio concienzudo y crítico de estas categorías, el análisis se centra en el tránsito, o como la autora lo denomina, utilizando una expresión de Foucault, *el relevo de positividad*, del perito lego por el perito médico en la práctica judicial. Se trata entonces de los comienzos de la experticia médico-legal, y de la medicalización de la justicia, a través de la prueba y de la práctica del perito. La fecundidad de este análisis desde el punto de vista teórico y metodológico hace relevante y novedoso el trabajo desarrollado por esta investigadora y lo posiciona como un texto de referencia para quienes se dedican a la historia de la medicina y del derecho en el país.

Otra razón de la pertinencia de este estudio se localiza en la diversidad de las fuentes consultadas por la autora y la manera cómo estas fuentes dialogan entre ellas para conformar la trama histórica. Si bien estas fuentes han sido exploradas en profundidad por otros autores, los interrogantes propuestos reactualizan los documentos, descubriendo en ellos nuevos matices, interpretaciones y sugiriendo a su vez nuevas propuestas de investigación. Entre las fuentes consultadas se encuentran varias publicaciones periódicas científicas, expedientes judiciales, prensa, ordenanzas, legislación y actas, entre otras. Adicionalmente, a partir de la lectura atenta y crítica del trabajo de otros historiadores colombianos, la autora logra constituir su propio objeto de estudio, teniendo en cuenta los aportes de estos profesionales, especialmente en el campo de la historia de la medicina.

El libro está compuesto por tres capítulos. El primero de ellos "Médicos, empíricos y legos" pone en funcionamiento estas tres categorías para evidenciar los acontecimientos que dieron inicio al desplazamiento de la *positividad lego* por una

*positividad médico-científica*. Este desplazamiento tiene como punto de partida la medicalización del oficio de médico dado en parte por la instauración de la Academia de Medicina de Medellín y la Escuela de Medicina de la Universidad de Antioquia. Estas dos instituciones permitieron la consolidación de un cuerpo agremiado, así como la profesionalización y la reglamentación del ejercicio médico. Tal proceso de consolidación estuvo atravesado por una serie de dificultades sociales, económicas y administrativas con las que los médicos tuvieron que lidiar para obtener reconocimiento y validar su saber frente a los ciudadanos en general y el poder político local. Una de las principales dificultades, a la que se vieron abocados los médicos graduados de finales del siglo XIX, fue a la tradicional práctica de la medicina empírica, ejercida por una serie de personajes como comadronas, boticarios, curanderos, sangradores, entre otros, quienes gozaban de gran acogida entre la población y aún entre muchos médicos graduados, los que algunas veces autorizaban y avalaban a personas sin título médico para que ejercieran ciertas prácticas de intervención o de tratamiento. A través de la Academia y de las publicaciones científicas, algunos otros médicos comenzaron una campaña de desacreditación de ese saber empírico, designándolo como charlatanería o haciendo público los fracasos de los empíricos, especialmente si los pacientes intervenidos por ellos morían. Sin embargo, y en vista de que los empíricos poseían tanto reconocimiento, otra de las estrategias por parte de los médicos fue intentar absorber y controlar ese saber, por lo que en ocasiones eran colocados bajo la tutela de algún médico graduado, manteniendo una práctica tolerada.

Uno de los acontecimientos significativos mencionado por la autora como parte de ese *relevo de positividades* se refiere al papel desempeñado por la Academia de Medicina de Medellín, como cuerpo consultor de la administración departamental. Aunque el apoyo ofrecido por el Departamento fue inconstante y precario, la intervención de los médicos en el mismo proceso medicalizador, hizo posible su visibilidad y la configuración de un cierto estatus, derivado en parte de las relaciones con el poder político.

Acontecimientos similares, aunque conservando sus propios matices, sucedieron con las prácticas jurídicas y judiciales, las que a finales del siglo XIX muestran también una larga tradición empírica y lega. En palabras de la autora, "el proceso medicalizador de la ciudad y de la sociedad irradió una serie de transformaciones ins-

titucionales, entre ellas la medicalización del poder judicial"<sup>1</sup>. La falta de profesionales competentes para asumir cargos judiciales y a su vez, el poco interés de los abogados por regular su práctica, llevo a que el conocimiento jurídico lego se estableciera como regla en la práctica judicial, especialmente en los cargos inferiores, conforme menciona la autora.

La medicalización de la justicia se dio a través de la normalización de la experticia médica en los diversos procesos criminales y el establecimiento de un andamiaje médico-legal que solo se hizo visible en la segunda década del siglo XX. Esta consideración es argumentada en profundidad en el segundo capítulo titulado "El poder del saber médico en Antioquia". Por medio del análisis de casos criminales por envenenamiento, la autora muestra las dificultades técnicas, científicas y teóricas a las que se vieron enfrentados médicos y funcionarios judiciales para responder a dichos casos, muchos de los cuales eran atendidos por empíricos, transformados en legos por el aval del mismo poder judicial y que algunas veces debían ser revisados nuevamente, debido a las serias dudas que levantaban las exposiciones de los peritos no médicos.

La demanda y presión del poder judicial por médicos graduados que actuaran como peritos dentro de los dictámenes periciales permitió por un lado la consolidación de la experticia médica y por otro lado, colaboró con la transformación de las prácticas legas en prácticas médico-científicas.

Tempranamente, la Academia de Medicina de Medellín se elevó como autoridad en las exposiciones médicas a través de la Comisión de Medicina Legal y Toxicología, ganando gran reconocimiento dentro del poder judicial y posibilitando una fuerte relación entre médicos y funcionarios judiciales.

Adicionalmente, la creación de una serie de normas legales dirigidas a regular la medicina en general y sus especialidades, como la medicina legal, recrudesció la lucha contra todo tipo de prácticas empíricas y legas y evidenció la relevancia científico-técnica de esa especialidad.

Por último, el capítulo 3 "Un circuito decimonónico: gobierno, escuela de medicina, hospital y sociedades científicas", presenta en líneas generales el estado material bajo el cual se encontraba el departamento de Antioquia en términos administrativos y económicos y su lucha por extender ese poder normalizador a todas las institucio-

---

1. Piedad del Valle Montoya, *La medicalización de la justicia en Antioquia (1887-1914)* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, Colección Clío, 2010), 43.

nes y dependencias estatales. Haciendo uso de la categoría circuito decimonónico la autora describe esa compleja red de acontecimientos, instituciones, saberes, leyes y normas en las que se inscribe el *relevo de positivities*.

Finalmente, el libro ofrece en la parte final una serie de conclusiones y perspectivas que levantan nuevos interrogantes y dejan abierto un espacio fructífero para el desarrollo de nuevas investigaciones, especialmente en el campo de la historia de la medicina legal y la administración de justicia.

Invito a que los lectores se acerquen a la lectura de este libro, que no solo sirve de referencia para el desarrollo de otros trabajos en historia de la medicina y del derecho, sino que también, gracias a su prosa amena y bien sucedida resulta de gran provecho, aún para quienes no estén interesados directamente en el tema.

**María Fernanda Vásquez Valencia**

Estudiante del Doctorado Interdisciplinar en Ciencias Humanas de la  
Universidad Federal de Santa Catarina (Florianópolis-Brasil).

Becaria CAPES-PEC-PG.

Dirección de contacto: [trilogia0029@yahoo.es](mailto:trilogia0029@yahoo.es)